

ANEXO I

TERMINOS DE REFERENCIA

No. DEL PROYECTO	COL75241
TÍTULO DEL PROYECTO	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SUBSISTEMA DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS EN COLOMBIA
AGENCIA	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR
TÍTULO DE LA CONSULTORIA	Consultor Nacional Evaluación Final Proyecto Áreas Marinas Protegidas
TIPO DE CONSULTORIA	Nacional (Requiere conocimiento y experiencia local o nacional)
TIPO DE CONTRATO	Contrato Individual

1. Descripción del proyecto

Colombia está entre los cinco países con más biodiversidad del planeta. Es hogar de gran cantidad de hábitats y ecosistemas marinos tales como lagunas costeras y humedales, arrecifes de corales, algas marinas, manglares, playas rocosas y arenosas, zonas de afloramiento costero y varios tipos de fondos marinos. Las aguas marinas y de estuarios colombianas son el hogar de 306 especies de esponjas, 124 especies de corales, 15 corales de aguas profundas, 1.250 especies de moluscos, 246 especies de gusanos anélidos, 560 especies de crustáceos decápodos, 296 especies de equinodermos, 990 de peces, 18 de mamíferos marinos y 565 especies de algas marinas entre otras especies. Al presente Colombia tiene 22 Áreas Marinas Protegidas (AMPs) que cubren cerca del 8% de sus zonas marinas y costeras. La biodiversidad costera y marina de Colombia es actualmente sujeto de varias formas de presión directa y degradación (por ejemplo, sobreexplotación de los recursos pesqueros, alteración del hábitat, polución, presencia de especies extrañas invasoras y del cambio climático) tanto dentro como fuera de las AMPs existentes. La solución a largo plazo a las muchas amenazas de la biodiversidad marina de Colombia, depende de la existencia de un Subsistema de Áreas Marinas Protegidas (SAMP) que sea sostenible financieramente y manejado con eficiencia. Con este fin se está proponiendo un proyecto que permitirá: a) desarrollar un marco de trabajo legal, institucional y operacional con el fin de facilitar la efectividad y eficiencia de los objetivos de manejo de AMPs a nivel nacional y regional; b) articular una red de trabajo entre las AMPs existentes y las futuras; c) asegurar el incremento de ingresos y la diversificación de fuentes de fondos para que las AMPs alcancen las metas de conservación de biodiversidad y uso sostenible a través del establecimiento de un SAMP; d) incremento en la capacidad de manejo a través de un programa de capacitación para personal clave tanto a nivel institucional como a nivel de sitio; e) incrementar la conciencia de la población colombiana y la comunidad internacional sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad costera y marina y de la existencia y papel de un SAMP y de las AMPs. El proyecto entregará beneficios en forma de reformas legales e institucionales, incremento financiero y efectividad de manejo mejorada de 14 AMPs y permitirá el establecimiento de tres AMPs adicionales y del SAMP. En total, el proyecto contribuirá a la protección de cerca de 8.4 millones ha de ecosistemas costeros y marinos.

2. Objetivo General

- Indicar el objetivo general que es la expresión cualitativa de lo que se pretende lograr con la consultoría/servicio. Se trata de un párrafo en el que se vincularán un propósito y un fin. El objetivo se redactará indicando qué se quiere lograr y para qué se quiere lograr

Desarrollar la Evaluación Final (EF) del proyecto acuerdo con las guías, reglas y procedimientos para ese tipo de evaluaciones establecidos por el PNUD y el GEF, como se refleja en la Guía de Evaluaciones para proyectos financiados por el GEF (Anexo 1).

Un principio clave de la evaluación es que debe proporcionar evidencia y análisis claramente documentados y una evaluación imparcial.

Con el objetivo de fortalecer la gestión adaptativa del proyecto y el monitoreo, las evaluaciones finales se enfocan en la efectividad, eficiencia y oportuna implementación del proyecto; y presenta las lecciones aprendidas acerca del diseño del proyecto, implementación y manejo. La EF también mirará el impacto y sostenibilidad de los resultados, incluyendo la contribución a la capacidad de desarrollo y el logro de objetivos ambientales globales. La evaluación final debe también proveer recomendaciones para actividades de seguimiento y requiere de una respuesta del manejo la cual debe ser cargada al PIMS y al PNUD del Centro de Recursos Oficina de Evaluación (CRE). Otro objetivo de la EF es la identificación y documentación de lecciones aprendidas (incluyendo lecciones que pueden mejorar el diseño e implementación de otros proyectos del PNUD/GEF).

3. Objetivos Específicos

- 1) Evaluar el cumplimiento de indicadores y productos de los componentes del proyecto
- 2) Identificar los impactos obtenidos con el desarrollo del proyecto
- 3) Identificar y documentar las lecciones aprendidas del proyecto

4. Actividades y responsabilidades

- ✓ Evaluar técnicamente la relevancia, progreso, pertinencia y sostenibilidad a los objetivos específicos y los resultados en cada uno de los componentes del proyecto:
 - El SAMP es establecido y apoyado por un marco de trabajo legal, institucional y operacional.
 - El SAMP está respaldado por un sistema financiero sostenible.
 - Capacidad institucional e individual fortalecidas para el manejo del SAMP.
 - La comunidad colombiana e internacional están conscientes sobre la existencia del SAMP y lo apoyan.

- ✓ De igual manera el consultor estará a cargo de:
 - Evaluar los diferentes aspectos del proyecto como apropiación, seguimiento y evaluación, eficiencia, consecución de impactos y capacidad institucional, entre otros.
 - Evaluar el proyecto en términos de incidencia en políticas públicas, construcción de capacidades y generación de alianzas.
 - Evaluar el costo efectividad de las metodologías utilizadas por el proyecto para lograr eliminar las barreras institucionales, legales y regulatorias, así como de capacidad y técnicas que actualmente limitan el logro de los resultados del proyecto.
 - Evaluar la capacidad de ejecución de las distintas instancias del proyecto, revisando detenidamente la capacidad de llevar a cabo sus responsabilidades específicas.
 - Evaluar cómo se relacionaron entre sí las diferentes instancias, y como mantuvieron una definición clara de los roles y responsabilidades.
 - Evaluar aspectos gerenciales, financieros y administrativos del proyecto.
 - Evaluar el cumplimiento de las normas y procedimientos del sistema administrativo, financiero e informes del proyecto, verificando que estén conformes con las reglas financieras y regulaciones del PNUD y GEF, y a la normativa de contratación pública cuando aplique.
 - Coordinar el proceso de evaluación con el consultor internacional

5. Productos esperados

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de (cargo e institución)	Peso porcentual en la consultoría
1	Producto Inicial, que incluya al menos: plan de trabajo y metodología de evaluación (instrumentos de recolección de información – encuestas, entrevistas, preguntas de evaluación-).	Primera semana de iniciado el contrato	1 semana	Oficial de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible PNUD. Coordinadora GEZ INVEMAR	20%
2	Segundo producto que incluya: 1) Presentación oral de las principales conclusiones de la visita de campo (una vez finalizada la visita de campo); 2) Documento de insumos para elaboración de primera versión de informe final que consolidará el consultor internacional. Estos insumos deberán responder a los elementos evaluados los cuales deben estar en consonancia con el Esquema de Informe descrito en la Guía en el Anexo	Quinta semana de iniciado el contrato	2 semanas	Oficial de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible PNUD. Coordinadora GEZ INVEMAR	30%
3	Tercer producto que incluya: 1)Presentación oral (vía Skype) de las principales conclusiones de la evaluación para el PNUD CO y el equipo del proyecto, con el fin de permitir la clarificación y la validación de los resultados de la evaluación. Esta presentación deberá hacerse de manera conjunta con el consultor internacional presentando los resultados de la evaluación consolidada; 2)Insumos para el informe final consolidado. Este informe deberá incluir los ajustes y comentarios realizados por el PNUD.	A la finalización del contrato	3 semanas	Oficial de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible PNUD. Coordinadora GEZ INVEMAR	50%

Nota: El trabajo se puede hacer y ser completado fuera de las oficinas, pocas visitas en la oficina para la coordinación serán necesarios.

6. Duración del contrato

Para el consultor su tiempo efectivo de trabajo son 25 días distribuidos en 3 meses (Los 25 días son de trabajo efectivo del consultor. Son 20 días que incluyen la entrega del producto final y 5 días adicionales después de la revisión final por parte del PNUD e INVEMAR, por si se requieren ajustes o aclaraciones. En los 3 meses se incluyen los tiempos de revisión por parte del PNUD y el INVEMAR)

7. Supervisión del contrato

Oficial de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible - PNUD.

8. Forma de pago

100% de cada producto después de aceptado y cumplidos los requisitos para iniciación del trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.

El PNUD no otorga anticipos.

9. Acuerdos Institucionales

La EF es un requisito del PNUD y el GEF y es solicitada y liderada por el PNUD Colombia como agencia implementadora del proyecto. El INVEMAR tiene la responsabilidad general de la coordinación y arreglos logísticos de la evaluación, así como el apoyo día a día al equipo evaluador (viajes, acomodación, espacio de oficina, comunicaciones, etc). El PNUD tiene la responsabilidad de la provisión a tiempo de los pagos contractuales. El INVEMAR también organiza las misiones en sitio (arreglos de viajes, reuniones con grupos de interés clave y beneficiarios, entrevistas y viajes de campo). Al inicio de la misión, la Oficina País del PNUD y la Unidad de Coordinación Regional (RCU) le ofrecerán una sesión de información al equipo evaluador. También harán una sesión de información final. Se pueden programar otras sesiones de información si se considera necesario.

Los informes deberán ser presentados de acuerdo tiempos indicados en el ítem 5 de este documento.

Los resultados presentados con los productos 2 y 3, deberán incluir una presentación ante el PNUD y el INVEMAR en las oficinas del PNUD en Bogotá.

Los principales grupos de interés de ésta EF y con los cuales el consultor debe interactuar son:

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Socio del proyecto)
- Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (Ejecutor del proyecto)
- Parques Nacionales Naturales (Socio del proyecto)
- Conservación Internacional (socio del proyecto)
- The Nature Conservancy (socio del proyecto)
- Fundación MarViva (Socio del proyecto)
- WWF (Socio del proyecto)
- Patrimonio Natural (Socio del proyecto)
- Corporaciones Autónomas Regionales CARs costeras: Corporación Autónoma Regional del Valle del Sinú CVS y Corporación Autónoma Regional del Chocó CODECHOCÓ (Socios del proyecto)
- Corporación para el desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina CORALINA (Socios del proyecto)

- Sectores Productivos (Hidrocarburos y pesca) (Actores relevantes en el proyecto)
- Comunidades locales (actores relevantes en el proyecto)
- Universidades y Centros de Investigación (actores relevantes en el proyecto)
- Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas - PNUD Colombia (agencia implementadora)

Esta interacción puede ser a través de entrevistas que el consultor realice con las personas designadas en la entidad.

El INVEMAR entregará al consultor la lista de dependencias y personas en las entidades con las cuales el consultor puede interactuar. Esta información será suministrada por las entidades socias del proyecto.

10. Sede de trabajo

La sede de trabajo es el lugar de origen del consultor, con viajes a Bogotá, Santa Marta y sitios piloto del proyecto

11. Viajes por fuera de la sede de trabajo

LOS VIAJES PREVISTOS Y QUE DEBEN ESTAR INCLUIDOS DENTRO DEL VALOR DE LA PROPUESTA SON:

Ciudad de Origen	Ciudad de Destino	Número de noches
Lugar de origen del evaluador	Bogotá	3
Bogotá	Santa Marta	1
Santa Marta	Monteria – Bahía de Cispatá. **Los recorridos de Santa Marta – Montería-Cispatá serán cubiertos por el INVEMAR	2
Monteria	Medellin	2
Medellín	DRMI Golfo de Tribugá	2
DRMI Golfo de Tribuga	Cali	2
Cali	Bogotá	2
Bogotá	Ciudad de origen	—

Cualquier gasto de viaje previsto se incluirá en la propuesta financiera. Esto incluye también los viajes al lugar de destino/repatriación. En general, el PNUD no acepta gastos por concepto de viaje superiores al costo de los boletos de clase económica. Si el titular de un contrato desea viajar en una clase superior, deberá hacerlo con sus propios recursos. Además, cualquier viaje en misión previsto se incluirá en los TDR, para que puedan contemplarse en la propuesta financiera. **No se cubrirán dietas adicionales para viajes ya previstos en el**

contrato, ya que estos montos deberán estar incluidos en la propuesta financiera dentro de los honorarios del Contratista/Consultor Individual.

En el caso de **viajes imprevistos**, la respectiva oficina administrativa y el Contratista/Consultor Individual acordarán el monto pagar de los costos (pasajes, alojamiento y tasas de embarque) antes del viaje para su posterior reembolso.

Los gastos por concepto de **viajes imprevistos** finalmente se liquidarán usando la solicitud F-10, independiente de si hubo algún cambio en relación con el plan original.

El pago de **viajes imprevistos** se efectuará con antelación al viaje siguiendo el procedimiento administrativo establecido o bien se reembolsará al Consultor/Contratista contra la presentación de una solicitud de reembolso de gastos de viaje (formulario F-10) que incluya todos los documentos justificativos o de respaldo que sean necesarios.

Certificado de Seguridad: Cuando se requiera para el desarrollo del objeto de la consultoría realizar viajes fuera de la sede de trabajo, es necesario que el Consultor Seleccionado obtenga el certificado de seguridad antes de realizar dicho viaje, verificando con el supervisor del contrato el procedimiento requerido. De acuerdo a los niveles de seguridad establecidos en el país.

Vacunas: Antes de viajar, el contratista deberá asegurarse que cuenta con las respectivas vacunas en caso de requerirse.

Visa: El contratista es responsable de gestionar oportunamente cualquier visa que requiera para iniciar la consultoría. Esta información debe ser consultada directamente por el contratista. El PNUD podría facilitar una carta de presentación donde se mencione del ofrecimiento para llevar a cabo la consultoría y el reembolsará los costos de la visa.

Certificado médico: contratistas mayores a 62 años que requieran viajar, deberán obtener un certificado médico emitido por un médico aprobado por las Naciones Unidas, dicho certificado deberá ser emitido después de un chequeo médico completo que incluya rayos x.

Seguro médico: Los contratistas deberán contar con cobertura médica en Colombia.